

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS CON OCASIÓN DE LA INVITACIÓN A PARTICIPA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CON OBJETO **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR VIGENCIA 2024".**

De la invitación realizada por la Alcaldía Municipal, se recibieron, dentro del término fijado, dos ofertas que, con el fin de garantizar una selección objetiva, fueron verificadas, de lo cual, se obtuvo el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN		
CRITERIOS SELECCIÓN OBJETIVA	**FUNDACION PRODUCTIVA POR COLOMBIA – FUNSENS**	**CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA**
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	NO CUMPLE
Objeto social	CUMPLE	No fue posible completar la verificación a falta del certificado de existencia y representación legal
Autorización de la junta directa	N/A	No fue posible establecer si era necesario a falta del certificado de existencia y representación legal
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Medidas correctivas de la Policía	CUMPLE	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de consulta de antecedentes por delitos sexuales contra menores de edad o autorización de consulta.	CUMPLE	CUMPLE
RUP	CUMPLE	CUMPLE
RUT	CUMPLE	RUT
Reconocida Idoneidad de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	CUMPLE	No fue posible completar la verificación a falta del certificado de existencia y representación legal
Eficiencia	CUMPLE	CUMPLE
Equipo mínimo de trabajo	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia del Proponente	CUMPLE	NO CUMPLE



Estructura organizacional	CUMPLE	No fue posible completar la verificación a falta del certificado de existencia y representación legal
Resultado	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Decreto 092 de 2017 - ***Artículo 5°.***Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. *Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

VALOR DEL PRESUPUESTO	RECURSOS OFERTADOS POR FUNDACION PRODUCTIVA POR COLOMBIA – FUNSENS	RECURSOS OFERTADOS POR CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA
$ 150.000.000	$ 47.000.000	$ 30.000.000,00

Teniendo en cuenta la verificación realizada, de la cual únicamente la **FUNDACION PRODUCTIVA POR COLOMBIA – FUNSENS** cumplió con todos los criterios fijados por la Entidad, y que además solo esta Entidad sin ánimo de lucro ofreció comprometer de sus recursos una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, se concluye que su oferta es la idónea para suscribir el convenio para "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR VIGENCIA 2024".

EVERLIDES CONTRERAS TERAN
Secretaria de Educación, Deporte y Cultura